8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-11468 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 329/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el n° 0000329/2014 a instancia de Álvaro Ruiz Salmón frente a Ertel Soluciones, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 4/8/2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Que desestimando la demanda formulada por D. Álvaro Ruiz Salmón, contra Ertel Soluciones, S. L., debo declarar y declaro procedente el despido del actor acaecido el día 4 de abril de 2014, condenando a la empresa a pagarle la indemnización por importe de 751,35 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano judicial abierta en el Banco Santander 3855000065032914, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ertel Soluciones, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de agosto de 2014.
El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/11468

CVE-2014-11468